mdad Cumpliendo Con lo mandado Por dhos Sres
de dho Rl Consejo theniendo Por Avales de suficien
te expedicion Entelixa y Pureza Para el efecto que
Se les Manda a Cordaron que debian de Nombrar
y Nombraron Por Rexidores del Primer estado
A D. Franco Balcarcel Vera: Dn Franco Garcia Ruiz
Melgr: Dn Lorenco Marin Padilla y Melgarez y
D. Juan Marin hordonez; y Por el Segundo esta
do A Joseph Cavl Roman Barme Morote quirante
Juan de Angosto Marin y Josephus Thomas todos y
De esta Villa Cuia Proposicion Con testimonio
De este Cavildo Se Remita en Consulta A Mgd
y Señores de su Rl Consº de las hordenes Para Su
Aprovacion y que mande lo que sea de Su Maiorn
Agrado y dha Carta orden Por lo que le toca a
dho Procurador Sindico se le aga Notorio lo que
executo Por mi el Sno quien quedo entendido de
Su Conthenido quien dixo esta Pronto a executar lo
que Por ella Se le manda y que dha Carta orden se
Ponga en este libro Capitular Para que Conste
y Con esto Por No ofrecerse otra Cosa se Cavo este
Ayuntamto y lo firmaron

Dgo
D. Simon Marzalon
Dn Ferdo Marin Perez Piñero
D. Antonio Buitrago y Angosto
D. Joseph Marin Padilla

Ante mi
Luis Daroca Marin

En la Villa de Cieza y Sus Salas Ca
pitulares en Beinte y quatro de Dize de Mill Setezs y Beinte y cinco